

[Inicio](#) > [Cali](#) > [Artículo](#)

Actualmente Cali tiene un cuerpo de agentes de Tránsito, pero a partir del próximo mes llegarán policías que cumplirán la misma función. Los 100 agentes podrán elaborar órdenes de comparendo y participar en diversos operativos. | Foto: wirman Ríos

[> CALI](#)

Cali contará con 100 agentes de Policía de Tránsito desde el mes de agosto

La Secretaría de Movilidad explicó los detalles del convenio que tendrá un costo de \$5.500 millones.

3 de julio de 2024

Por: Redacción El País

   

En agosto llegarán los 100 agentes de Policía de Tránsito que entrarán a operar en la ciudad, los cuales reforzarán el tema de la seguridad, así como los operativos de los Agentes de Tránsito de Cali.

Esto refuerzo se da principalmente porque existen zonas donde los agentes de Tránsito enfrentan riesgos al querer ejercer su trabajo, por lo que esto le otorgará un apoyo a estos funcionarios.

“Ellos estarán muy pendientes de apoyarnos, van a tener las funciones que tiene un agente de Tránsito porque ellos son Policía de Tránsito, tienen esa especialidad y, básicamente, lo que van a hacer es acompañarnos en temas operativos, en temas de control, sobre todo en aquellas zonas donde hay alto riesgo para nuestra operación”, explicó Wilmer Tabares, secretario de Movilidad de Cali.

Dicho personal también participará en operativos especiales para el transporte informal, transporte de carga, en donde se requieren de fortalecimiento.

Tabares recordó además que no solo serán 100 policías de tránsito, sino que Cali también contará con 100 agentes de Tránsito nuevos. “Ya estamos en proceso de selección. Es decir, en agosto tendríamos alrededor de 700 Agentes de Tránsito operativos y adicionalmente 100 agentes de Policía de Tránsito”.



"Yo entiendo los temores que tienen no solamente los agentes de Tránsito de Cali, sino los agentes de Colombia y es que siempre ha existido esa sombra de que la Policía se quiere meter a las ciudades y desplazar a los agentes de Tránsito", dijo Wilmer Tabares, secretario de Movilidad de Cali. | Foto: Aymer Andrés Álvarez

Sí podrán realizar comparendos

Y aunque la firma del convenio ha sido criticada por muchos, lo cierto es que ya es una realidad, aunque no como algunos piensan

[A través de su cuenta de X, la concejal Ana Erazo mencionó que esta sería una buena noticia, de no ser porque "ninguno de los agentes pueden establecer sanciones, serán simples acompañantes operativos y los \\$ 5.500 millones que cuestan se irían en elementos de dotación para unos agentes que estarán en Cali hasta diciembre".](#)

En su mensaje señaló, además, que "este tipo de convenios perfectamente se pudiera haber celebrado sin la necesidad de gastarse \$ 5.500 millones en unos elementos que quedarán en desuso pronto".

No obstante, El País interrogó al secretario de Movilidad sobre dichas afirmaciones, quien desvirtuó lo dicho por la concejal.

“Los Agentes de Policía de Tránsito sí van a participar de los controles, podrán elaborar órdenes de comparendo, eso es lo que nos definió el Ministerio, no hay problema jurídico allí”, detalló.

Y aclaró además que ni un Policía de Tránsito ni un Agente de Tránsito sancionan. “Ellos simplemente elaboran órdenes de comparendo. El que define si sanciona o exonera es el inspector de Tránsito, que ese sí es nuestro, entonces ellos van a elaborar unas órdenes de comparendo de acuerdo a la infracción que puedan visualizar y detectar”.



Jóvenes artistas: la Biblioteca Departamental está buscando al creador de su nueva mascota

Sobre los \$5.500 millones que es el costo del convenio, el funcionario sostuvo que dentro de este valor se encuentran varios elementos para la operación de los 100 agentes.

“La Policía coloca un personal que ya está capacitado, que tiene una formación especial, y nosotros colocamos elementos como radios, chalecos antibalas, motocicletas, creo que hay dos vehículos tipo panel, comparenderas electrónicas que son alquiladas, y ellos estarán conectados con el sistema nuestro”, dijo Tabares.

Según lo dicho por el Alcalde, en la primera parte del convenio los agentes estarían hasta diciembre, ya que por términos financieros el corte se haría al terminar dicho mes.

Pero luego de revisar y ajustar el trabajo elaborado, según indicó el secretario de Movilidad, el siguiente año se podría continuar con el convenio, aunque todo dependería de la disponibilidad de recursos.

En caso tal que el convenio se acabe y no se amplíe para el próximo año, “estos elementos pasarían al área operativa de la Policía Metropolitana de Cali para reforzar los elementos que ellos requieren para prestar seguridad en la ciudad”, enfatizó.



Los 100 agentes de Policía de Tránsito entrarán a operar en la ciudad. | Foto: Jorge Orozco

Oposición

Wilder Balanta, vicepresidente nacional del sindicato de Agentes de Tránsito y Transporte, aseguró que los agentes de Tránsito y las organizaciones sindicales que los representan están en total oposición a ese acuerdo.

“Hemos sentido la voz de protesta, hemos hecho los llamados a la Administración, le hemos hecho la advertencia para que por favor se abstenga de realizar este convenio, pero ha sido imposible”, argumentó.

[Indicó que en esta etapa que ya se firmó lo único que les queda es tomar acciones jurídicas.](#)

Recalcó a su vez que, desde todo punto de vista, dicho convenio es ilegal, ya que la misma ley establece la jurisdicción de los Agentes de Tránsito y de los policías de carretera.

Además, según dijo, hay un acuerdo laboral firmado hasta el 31 de diciembre de 2024 en el cual se establece que la única autoridad que ejercerá el control sobre las vías del Distrito de Santiago de Cali serán los Agentes de Tránsito.

“Eso está establecido en un acuerdo laboral, el cual está amparado bajo un decreto municipal, entonces está violando inclusive ese mismo acuerdo y ese mismo decreto. Podríamos hablar hasta de un posible prevaricato por esa violación”, afirmó Balanta.



Bloqueo de camioneros en Nariño genera escasez de algunos productos alimenticios en Cali

Ante esto, el Secretario de Movilidad indicó que luego de escuchar varias voces que afirmaban que el convenio era ilegal y que había sentencias al respecto, decidió solicitar información a la Secretaría Jurídica, la cual definió que, basado en el marco normativo, era viable el tema del convenio.

“Y que ellos pueden realizar o cumplir las funciones de agentes de tránsito en apoyo a nuestro equipo de trabajo. Sin embargo enviamos una segunda solicitud de información de si era viable o no el tema del convenio al Ministerio de Transporte, el cual hace un mes y medio nos respondió con todo el sustento técnico y jurídico de que sí es viable, siempre y cuando la autoridad local así lo requiera”, puntualizó.



Cali también contará con 100 agentes de Tránsito nuevos, además de los 100 agentes de Policía de Tránsito. | Foto: WIRMAN RÍOS

🔍 agentes agentes de tránsito Cali Agosto

 [Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp](#)

 [Convierta a El País.com.co en su fuente de noticias aquí](#)

AHORA EN CALI